INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 OBRA: REPARACION DE EMPEDRADOS DE LA CUIDAD DE SAN LORENZO ID N° 407.063.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día lunes 11 día del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 OBRA: REPARACION DE EMPEDRADOS DE LA CUIDAD DE SAN LORENZO ID N° 407.063.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. N° 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Coordinadora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 30-03-2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado con ID 407.063.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 OBRA: REPARACION DE EMPEDRADOS DE LA CUIDAD DE SAN LORENZO ID N° 407.063,** tuvo lugar el día lunes 11 del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:30 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	**INTEC INGENIERIA S.A.E.**	80004396-0	Monto Unitario Total Gs. 3.127.300.- Monto Mínimo: Gs. 440.000.000.- Mono Máximo: Gs. 880.000.000.-
2	**CESAR ANTONIO PRESENTADO**	4642862	Monto Unitario Total Gs. 2.869.500.- Monto Mínimo: Gs. 440.000.000.- Mono Máximo: Gs. 880.000.000.-

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
3	HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	1341169-1	Monto Unitario Total Gs. 2.873.850.- Monto Mínimo: Gs. 440.000.000.- Mono Máximo: Gs. 880.000.000.-
4	CONSTRUTEX S.A.	80094073-3	Monto Unitario Total Gs. 2.759.317.- Monto Mínimo: Gs. 440.000.000.- Mono Máximo: Gs. 880.000.000.-
5	CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	965907-2	Monto Unitario Total Gs. 1.961.995.- Monto Mínimo: Gs. 440.000.000.- Mono Máximo: Gs. 880.000.000.-
6	ITAPOTY S.A.	80052690-2	Monto Unitario Total Gs. 2.873.267.- Monto Mínimo: Gs. 440.000.000.- Mono Máximo: Gs. 880.000.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

PAC N°: 407.063.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 OBRA: REPARACION DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Construtex S.A.
Nombre del Representante Legal	Sara Batte

Observaciones: La empresa Construtex S.A. en su oferta se encuentra muy por debajo del precio referencial.

Lic. Sara Batte
Dpto. Licitaciones
Construtex S.A.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

PAC Nº: 407.063.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 OBRA: REPARACION DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	ITAPOTY S.A.
Nombre del Representante Legal	BENEMIO CACERES

Observaciones:

S/ CC CONSTRUCTORA VIAL.
ATENDIENDO AL PRECIO DE REFERENCIA SOLICITO SE VIDA UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL MONTO ADJUDICADO A QUE SU OFERTA ECONÓMICA REPRESENTA EL 46% MENOS DEL PRECIO DE REFERENCIA.-
A Nº CONSTRUCCIONES: EN SU ACTIVIDAD FINANCIERA NO FIGURA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS FERREAS, PUENTES Y TUNELES. EMMANUEL INGENIERIA NO ESTA HABILITADO YOK CA SET ATENDIENDO SU ACTIVIDAD ECONOMICA. (OTRAS INST. DE LA CONSTR.).

San Lorenzo, 11 de abril de 2022.-

ITAPOTY S.A.
80052690 - 2

SanLo | Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

PAC Nº: 407.063.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 OBRA: REPARACION DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	HM. Construcciones Generales
Nombre del Representante Legal	Hugo Meza

Observaciones: La empresa Construtex S.A. no presenta Constancia de Declaración Jurada de bienes.
La empresa Itapoty S.A. presenta Carnet de MOPC vencido para la hora del llamado
La empresa CC. Constructora Vial no presenta formulario de su personal propuesto, no presenta carnet de MOPC, no presenta titulo del profesional. El monto de su oferta supera el 20% del monto referencial del llamado
La empresa Emmanuel Ingeniería no presenta documentos que certifiquen las maquinarias alquiladas.-

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169-1

San Lorenzo, 11 de abril de 2022.-

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Cinthia Rojas
Coordinadora Financiera

Abog. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Este comité manifiesta que la observaciones realizadas por las firmas, serán verificadas y en el caso de ser necesario se solicitará una aclaración y/ actualización a la empresa en cuestión, de acuerdo al análisis realizado.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTEC INGENIERIA S.A.E.	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1686983	CUMPLE SIPE N° 1686383
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1687159	NO APLICA	NO APLICA

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTEC INGENIERIA S.A.E.	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1687159	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUTEX S.A.	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	ITAPOTY S.A.
F) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1686905	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1686669	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1687368
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1686669	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1687368
J) Oferentes en Consorcio.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor L. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Raoia Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinadora Modelo
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Edson Galeano
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fueron verificados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	INTEC INGENIERIA S.A.E.	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 2951809, 2951810, 2951811 y2951815 del SINARH, de fecha 12 de abril de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas..	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 2951757 del SINARH, de fecha 12 de abril de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 2951771 del SINARH, de fecha 12 de abril de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Criterios de calificación legal.	CONSTRUTEX S.A.	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	ITAPOTY S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 2951710, 2951706, 2951705 y 2951703 del SINARH, de fecha 12 de abril de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas..	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 2951728 del SINARH, de fecha 12 de abril de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 2951789, 2951790 y 2951792 del SINARH, de fecha 12 de abril de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

Karina R. Valdovinos Ramirez
Dirección de Gestión y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Lic. Graciela Rojas
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Arq. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Por nota se ha solicitado la composición de precios unitarios a la empresa **CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR,** en razón que sus precios ofertados se encuentran por debajo del precio referencial en todos los sub ítems ofertados. La empresa no remite su composición de precios por lo que no se procede al análisis de los precios ofertados.-

Por nota se ha solicitado la composición de precios unitarios a la empresa **CONSTRUTEX S.A.,** en razón que sus precios ofertados se encuentran fuera de los límites establecidos los sub ítems 1.2 (-30%); 1.4 (20%); 1.8 (-30%) y 1.9 (-25%). La empresa remite composición de precios según formulario establecido en la sección formularios del PBC, los cuales son aceptadoa como factores variables.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que las empresas presentan certificado de Origen

MARGEN DE LOCAL: APLICA

En razón que la empresa ITAPOTY S.A. se encuentra fuera del territorio de la convocante según se observa su patente de la ciudad de VILLARRICA.-

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Pardo Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ítems del llamado REPARACION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO con ID: 407063

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

				INTEC INEGENIRIA S.A.E.		**ITAPOTY S.A.**			**CONSTRUTEX S.A.**		**HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**		**CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR**		**EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Margen Local	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparacion de empedrado	Unidad Medida Global	1													
1.1	LIMPIEZA PRELIMINAR	Metros cuadrados	1	5.100	5.100	4.901	5.391	5.391	6.737	6.737	4.950	4.950	7.320	7.320	4.600	4.600
1.2	CARTEL DE SEÑALIZACIÓN	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000	1.120.420	1.232.462	1.232.462	980.000	980.000	1.120.000	1.120.000	430.000	430.000	1.120.000	1.120.000
1.3	REPLANTEO Y MARCACIÓN	Metros cuadrados	1	2.600	2.600	2.500	2.750	2.750	3.437	3.437	2.500	2.500	3.730	3.730	2.500	2.500
1.4	LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE	Metros cuadrados	1	13.000	13.000	12.144	13.358	13.358	18.210	18.210	12.150	12.150	18.205	18.205	12.100	12.100
1.5	REGULARIZACIÓN DE BASE	Metros cuadrados	1	15.600	15.600	14.005	15.406	15.406	19.250	19.250	14.000	14.000	32.500	32.500	13.500	13.500
1.6	NIVELACIÓN - TOPOGRAFÍA	Metros cuadrados	1	7.800	7.800	7.342	8.076	8.076	10.092	10.092	7.350	7.350	11.000	11.000	7.300	7.300
1.7	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	1	53.300	53.300	38.666	42.533	42.533	53.146	53.146	38.700	38.700	56.500	56.500	38.600	38.600
1.8	REPOSICIÓN CORDÓN/CUNETA	Metro lineal	1	130.000	130.000	121.627	133.790	133.790	106.385	106.385	122.000	122.000	182.300	182.300	120.000	120.000
1.9	DRENAJE DE BASE DE EMPEDRADO	Metro lineal	1	208.000	208.000	186.762	205.438	205.438	175.025	175.025	186.700	186.700	280.000	280.000	186.600	186.600
1.10	REMOCIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE	Metros cuadrados	1	16.900	16.900	16.006	17.607	17.607	22.000	22.000	16.000	16.000	23.990	23.990	16.000	16.000
1.11	EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE DRENAJE	Metros cúbicos	1	42.900	42.900	42.405	46.646	46.646	58.285	58.285	42.500	42.500	63.500	63.500	42.300	42.300
1.12	REGISTRO DE INSPECCIÓN	Unidad Medida Global	1	1.430.000	1.430.000	1.304.489	1.434.938	1.434.938	1.304.000	1.304.000	1.305.000	1.305.000	850.000	850.000	1.304.000	1.304.000
1.13	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1	2.100	2.100	2.000	2.200	2.200	2.750	2.750	2.000	2.000	2.950	2.950	2.000	2.000
				Precio Total	**3.127.300**	**Precio Total**		**3.160.594**	**Precio Total**	**2.759.317**	**Precio Total**	**2.873.850**	**Precio Total**	**1.961.995**	**Precio Total**	**2.869.500**

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6302

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

N°	Oferente	Precio Unitario total Ofertado
1	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	Gs. 1.961.995.-
2	CONSTRUTEX S.A.	Gs. 2.759.317.-
3	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	Gs. 2.869.500.-
4	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	Gs. 2.873.850.-
5	INTEC INEGENIRIA S.A.E.	Gs. 3.127.300.-
6	ITAPOTY S.A.	Gs. 3.160.594.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la firma Firma: CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR
Fecha: 11 de abril de 2022.-

- Composición de precios ofertados de todos los sub ítems ofertados.
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Formulario N° 06. Lista de Personal Propuesto
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matricula MOPC vigente

Respuesta: La empresa no remite la documentación ni el desglose solicitado, por lo que no se puede proceder a la verificación del cumplimiento de las bases del llamado y análisis de precios ofertados, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR.-

✓ **Se procede al análisis y evaluación de la segunda oferta: CONSTRUTEX S.A.**

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CONSTRUTEX S.A.
Fecha: 11 de abril de 2022.-

- Desglose de precios unitarios de los sub ítems 1.2; 1.4; 1.8 y 1.9.-
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% del monto máximo del contrato.
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015-2021 en las siguientes actividades clave: **Construcción** Deberá presentar como mínimo **3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final**.
- Experiencia General en Obras. Formulario N° 2 y 3.
- Experiencia Específica en Obras. Formulario N° 4.
- Capacidad en Materia de Personal. Formulario N° 6
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matricula MOPC vigente
- Capacidad en materia de equipos. **Formulario N° 7 y 8.** A fin de verificar los equipo solicitados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Respuesta: La empresa remite el desglose y documentación solicitada, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.-.

CONSTRUTEX S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los	CUMPLE

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUTEX S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**CONSTRUTEX S.A.**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2018-2019-2020.-	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**CONSTRUTEX S.A.**
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2018-2019-2020**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2018-2019-2020**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20 % DEL TOTAL DE LA OFERTA** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

CONSTRUTEX S.A.									
Índices Financieros		**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.252.371.278	4,18	4.870.483.398	2,95	12.410.935.154	1,38	**2,84**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.016.179.007		4.208.611.037		8.992.815.552			
Endeudamiento	Pasivo total	3.195.761.713	0,57	2.335.273.843	0,12	12.092.021.754	0,64	**0,45**	CUMPLE
	Activo total	5.569.310.548		8.696.072.860		18.922.456.789			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.076.292.716	0,90	1.973.491.667	1,55	2.093.141.112	0,47	**0,97**	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000		1.275.000.000		4.475.941.900			
								20 % de la oferta	
								176.000.000	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**880.000.000**		**3.418.119.602**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 080 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20 **% (veinte por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Karina R. Valdovinos Ramírez
Jefa Dpto. Gestión Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**CONSTRUTEX S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% del monto máximo del contrato.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**CONSTRUTEX S.A.**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del total de la oferta** Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**CONSTRUTEX S.A.**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contrato, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015-2021 en las siguientes actividades clave: Construcción Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:**

EMPRESA	**REQUISITO**	**CONTRATOS**	**OBSERVACIONES**
CONSTRUTEX S.A.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del período 2015 al 2021 en las siguientes actividades clave: **Construcción** Deberá presentar como mínimo **3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final**.	1. Construcción del campamento de consorcio Constructora Asunción S.A. y Asociados para la Ejecución de la LPI EMPRESAS CPNSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA RUTA N° 09 Y ACCESOS, TRAMO 4: LOTE 7 AD REFERENDUM AL PGN 2020. Con Acta de Recepción Final 2. Contrato N° 17/2021 Contratación de Obras de Adecuación Edilicia para ONI – INTN ID 399.988. Con Acta de Recepción Final. 3. Contrato N° 252/2021 Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 34/2021 Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias de la Policía	CUMPLE

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Recalde
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
		Nacional ID 401.155. Con Acta de Recepción Final.	

El oferente cumple con los requisitos requeridos para la experiencia.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	CONSTRUTEX S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		CONSTRUTEX S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **JEFE DE OBRAS** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras matriculado en el MOPC con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	**Completar el formulario N° 6**	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	CONSTRUTEX S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE.
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE.
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSTRUTEX S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: o Camión Volquete o Motoniveladora o Compactadora Mecánica o Rodillo Vibrocompactador Plancha Compactadora.. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 7 y 8**	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos.

Karina R. Valdovinos Ramírez
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	CONSTRUTEX S.A.
• Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **CONSTRUTEX S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131701-008	Reparación de empedrado	Unidad Medida Global	1		
1.1		LIMPIEZA PRELIMINAR	Metros cuadrados	1	6.737	6.737
1.2		CARTEL DE SEÑALIZACIÓN	Unidad Medida Global	1	980.000	980.000
1.3		REPLANTEO Y MARCACIÓN	Metros cuadrados	1	3.437	3.437
1.4		LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE	Metros cuadrados	1	18.210	18.210
1.5		REGULARIZACIÓN DE BASE	Metros cuadrados	1	19.250	19.250
1.6		NIVELACIÓN - TOPOGRAFÍA	Metros cuadrados	1	10.092	10.092
1.7		REPOSICIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	1	53.146	53.146
1.8		REPOSICIÓN CORDÓN/CUNETA	Metro lineal	1	106.385	106.385
1.9		DRENAJE DE BASE DE EMPEDRADO	Metro lineal	1	175.025	175.025
1.10		REMOCIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE	Metros cuadrados	1	22.000	22.000
1.11		EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE DRENAJE	Metros cúbicos	1	58.285	58.285
1.12		REGISTRO DE INSPECCIÓN	Unidad Medida Global	1	1.304.000	1.304.000
1.13		LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1	2.750	2.750
					Precio Total	**2.759.317**

Precio Total Unitario de sugerencia de adjudicación: Gs. 2.759.317 (Son Guaraníes dos millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos die y siete) IVA incluido. -

Monto Mínimo de sugerencia de adjudicación: Gs. 440.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones) IVA incluido. –

Monto Máximo Unitario de sugerencia de adjudicación: Gs. 880.000.000 (Son Guaraníes ochocientos ochenta millones) IVA incluido. -
Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 horas del 18/04/2022.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY